DNCP/ DNC N° 1441/2020

Asunción,07de febrero de 2020

Junta Municipal, y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Edelira
PRESENTE:

REF.: ID N° 375058 "Bienes de Consumos Varios".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B, num. 18, Capacidad Financiera referente a IVA General, no coincide con lo requerido en el Anexo E.

2. Anexo B, num. 7, la convocante establece solicitar muestras, sin embargo, en el numeral 20 del mismo anexo no ha establecido criterios, solicitamos unificar dichos puntos.

3. Solicitamos a la convocante adecuar la Carta de Invitación y sus formularios con la nueva normativa vigente, Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y deroga el Decreto N° 21909/03 y otros.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB